



Municipalidad  
**Monte Patria**  
DEPTO. EDUCACIÓN  
ADQUISICIONES

**MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM**  
**Monte Patria, 06 de Agosto de 2018.-**  
**DECRETO ALCALDICIO N° 12.291.-**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

**CONSIDERANDO:**

- Pedido de materia N° 1069 de fecha 15.06.2018
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-1579-MC18
- Cuadro Comparativo 2992-1579-MC18.
- Cotización Felix Kuoquim Joo Silva RUT. 7.959.973-5, Por \$54.621.
- Cotización Imprenta 24 Horas RUT. 76.281.171-5, por \$60.690.
- Cotización Jaime Marmor Abarca, RUT. [REDACTED], por \$84.630.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-1579-MC18, menor a 10 UTM, por compra de formularios de caja (pedidos de material y recibo de dinero), para el Departamento de Educación, material a entregar por el proveedor **FELIX KUOQUIM JOO SILVA**, RUT. [REDACTED], por un monto de \$54.621 (cincuenta y cuatro mil seiscientos veinte y un pesos), valor total, IVA Incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 215 22 04 001 "Materiales de Oficina", Área de Gestión 1-1-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/ld



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés